Localización inmueble: calle El Rumbaso.

Área: ---.

Manzana: ---.

Síntesis alegación:

El alegante manifiesta que la normativa le afecta muy gravemente ya que tiene un proyecto desde hace cinco años de diez apartamentos, con licencia aprobada, la cual fue revocada injustamente por la anterior legislación de gobierno, una escritura de división horizontal, por lo que vería peligrar su inversión.

Informe:

Estudiada detenidamente la alegación por parte del equipo redactor, se informa que el sistema peatonal interior, grafiado en los planos es un sistema de accesibilidad deberá desarrollar en función de las perspectivas parcelatorias y edificatorias de ese suelo interior al vial por lo que el Ayto podrá admitir otras propuestas siempre que se garantice la accesibilidad y los servicios (agua, luz, saneamiento) a los conjuntos edificados.

Propuesta de resolución:

Se propone estimar la alegación presentada.

Catálogo Arquitectónico y de Espacios Protegidos.

1. El Patrimonio Arquitectónico y Urbano.

En un momento social de enorme sensibilización hacia la protección y conservación del Patrimonio Histórico como elemento definidor de las señas de identidad de las ciudades, el Plan General de Ordenación del Municipio de Frontera delimita el ámbito de Belgara como área de Planeamiento remitido con las categoría de área de Interés Cultural, a efectos de que la Modificación puntual del Plan General determina las categorías de Protección inherentes a determinados elementos del área.

Esta protección vendría regulada por la Ley 4/1999 de Protección del Patrimonio Histórico de Canarias.

La incoación de expediente para la Declaración de Bien de Interés Cultural determinará en relación al bien afectado la aplicación provisional del mismo régimen previsto para los bienes ya declarados.

Se asume desde la Modificación puntual del Plan General en la delimitación propuesta por el Plan General para la protección del Patrimonio, a través de las siguientes propuestas:

- Introduce como objetivo la necesidad de dar respuestas adecuadas para proteger la identidad histórica y cultural del barrio.

- Aumenta el nº de edificios incluidos en el Catálogo de Protección del Patrimonio, por su valor histórico, arquitectónico o ambiental.

- Califica como ámbito de Protección Ambiental Urbana los espacios en los que perviven valores culturales de su identidad:

Este ámbito esta conformado por varios espacios libres conformados por estructuras de bancales y muros tradicionales.

Las propuestas de la Modificación Puntual del Plan General con respecto a la Protección del Patrimonio son totales, no solo se traducen en la protección de una serie de edificaciones, sino en el entender que es la Actuación sobre las edificaciones y el soporte urbano de esas edificaciones, físico y funcional. Así la actuación que la Modificación Puntual del Plan General plantea son:

a) Establecimiento de Criterios de Protección para las edificaciones ya catalogadas por el Plan General y las nuevas catalogaciones propuestas, en base a la Ambiental que determina la Ley 4/99 y que a su vez desarrolla el Plan General.

- Esta categoría, la constituyen edificios de interés arquitectónico, la mayoría de uso residencial que responden o conserven tipologías características de la época o estilo en el que se edificaran.

Paralelamente, y en consecuencia de los criterios de catalogación de estos edificios se establecen unos niveles de protección en consonancia con aquellos, que se definen en las condiciones de intervención por cada uno de ellos, recogidas en el Catálogo Arquitectónico, documento integrante de esta modificación puntual del Plan General.

2. Listado de elementos incluidos en el Catálogo Arquitectónico.

Nº Orden	Ref. Catastral	Inmueble	Uso Actual	Estado	Protección
1	3738203BR	D. Salvador Montesinos Cruz	Vivienda Rural	Regular	Ambiental
2	3738220BR	Dª Florinda Hernández Quintero	Vivienda Rural	Regular	Ambiental
3	3738201BR		Cultivos	Bueno	Ambiental
4	3738221BR	Dª Mª del Carmen Padrón Casañas	Vivienda Rural	Bueno	Ambiental
5	3738220BR		Vivienda Rural	Regular	Ambiental
6	3736113BR	D. Julián Quintero Rivero y D. Mauricio Armas Armas	Industrial	Regular	Ambiental
7	3736107BR	D. Daniel González Cabrera	Vivienda Rural	Regular	Ambiental
8	3736105BR	Dª Macrina Acosta Acosta D. Fco. Acosta Pérez	Vivienda Rural	Regular	Ambiental
9	3736158BR	Dª María Reyes Febles Acosta	Vivienda Rural		Ambiental
10	3736153BR	Dª Mª Cabrera Acosta y D. Juan García Cabrera	Vivienda Rural	Malo	Ambiental
11	3736152BR	D. Hilario Cabrera Acosta	Vivienda Rural	Malo	Ambiental
12	3736145BR	D. Juan Manuel Cabrera Acosta	Vivienda Rural	Regular	Ambiental
13	3736142BR	Dª Milagros del Valle Padrón Chacón	Vivienda Rural	Regular	Ambiental
14	3736129BR	Dª Jovita Machín Morales	Vivienda Rural	Bueno	Ambiental
15	3736405BR	Dª Zoila Febles Armas	Vivienda Rural	Regular	Ambiental
16	3736038BR		Vivienda Rural	Bueno	Ambiental
17	3736027BR	Dª Jovita Machín Morales	Vivienda Rural	Malo	Ambiental
18	3736159BR		Vivienda Rural	Bueno	Ambiental
19	383601BR		Vivienda Rural	Bueno	Ambiental
20	3736038BR		Vivienda Rural	Bueno	Ambiental
21	3738219BR		Vivienda Rural	Regular	Ambiental

3. Condiciones normativas.

Artículo 1. Grados de Protección:

a. Conservación Ambiental.

Artículo 2 . Protección Ambiental.

Aplicable a todas aquellas construcciones que hayan sufrido sucesivas transformaciones pero que conserven sin alterar parte de sus elementos volumétricos originales. En este tipo de edificaciones, deberán conservarse y restaurarse en su totalidad todos los elementos originales existentes, adecuándose las partes alteradas a las características volumétricas y espaciales de la tipología original. Se permiten obras de consolidación, conservación, restauración, rehabilitación y reestructuración funcional. Se permitirá la demolición de todos aquellos elementos modificados o discordantes con las características tipológicas y ambientales de los inmuebles señalados. En el caso de que se permita la incorporación de nueva edificación, deberá atenerse a los parámetros previstos para cada caso en las Fichas del Catálogo y de Conjuntos de Actuación Unitaria.

Capítulo II. Condiciones de los tipos de intervención permitidos.

Artículo 3. Obras admitidas en el nivel ambiental.

1. Se podrán ejecutar con carácter general obras de restauración, conservación y consolidación.

2. Las obras de acondicionamiento y reestructuración parcial de un edificio: se ceñirán, en todo caso, a su envolvente original, suprimirán todos aquellos añadidos que desvirtúen su configuración original; y, lo adecuarán al aspecto que presentaba antes de que fuera objeto de modificaciones de menos interés. En todos los casos, estas obras deberán ir acompañadas de las obras exteriores dirigidas a restituir la composición y diseño originarios, y en su caso, al que presentaba antes de que fuera objeto de modificaciones de menor interés.

3. Las obras de reestructuración de cubiertas:

a) Suprimirán todos aquellos elementos existentes sobre cubierta que no formen parte de la configuración inicial de edificio o desvirtúen los valores del edificio. Podrán en todo caso mantener los que cumplan la condición a.

4. Las obras exteriores no podrán practicar nuevos huecos en fachadas exteriores, ni modificar los existentes salvo que: se trate de restituir los huecos y elementos volados a su configuración originaria o, en su caso, de adecuarse a los criterios de composición y diseño existentes antes de que fuera objeto de modificaciones de menor interés; o, figurasen como elementos ciegos en la composición originaria. En ningún caso se permitirá la introducción de elementos ajenos al edificio o la realización de actuaciones parciales que no garanticen un resultado homogéneo del conjunto de la fachada.

5. Las obras de reestructuración total se consideran de carácter excepcional y deberán ser justificadas mediante el aporte de documentación que justifique el deterioro real del edificio, el escaso valor de sus elementos estructurales, la imposibilidad de adecuación al fin para el que se destine y/o razones de seguridad e higiene. Estas obras respetarán las alturas absolutas y relativas de los forjados existentes.

6. Las obras de demolición solo serán admisibles en elementos parciales del edificio y siempre que fueran necesarias como complemento de las anteriores.

7. Las obras de nueva edificación solo serán admisibles como reconstrucción cuando por causas sobrevenidas hubiera desaparecido total o parcialmente la edificación.

8. Se autorizarán las obras de ampliación, sustitución y nueva planta, cuando así se determine para cada caso concreto en las determinaciones del catálogo.

MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O. DE BELGARA - Ayto. de LA FRONTERA

CATALOGACIÓN DE INMUEBLES

PLANO: **CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO**

FECHA:	ESCALA:	HOJA Nº:
ENERO 2006	SIN ESCALA	1

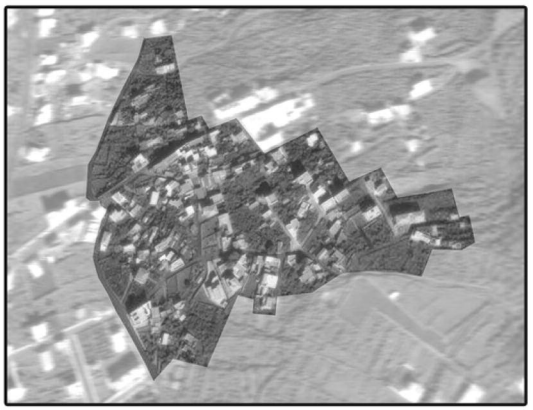

ELEMENTO CATALOGADO **Nº 1**

Dirección: C/ Belgara Baja nº6

Referencia catastral: 3738203BR0733N0001EU **Propietario:** D. Salvador Montesinos Cruz

CARACTERÍSTICAS

Tipo Edificatorio: Casa de una crujía de una altura y planta rectangular.

Tipo de Fachada: La fachada presenta huecos regulares correspondientes con ventanas y puerta de dos y una hoja ciegas respectivamente. Con dinteles y antepecho en madera.

Sistema Constructivo: El sistema estructural emplea muros de carga y encintado de esquinas. El sistema constructivo es de mampostería de piedra seca y carpintería de madera en ventanas.

Uso Actual: Vivenda rural.

Estado de conservación: Regular, excepto el estado de la carpintería que es malo.

Entorno/Contexto Urbano: Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Vivienda de la segunda mitad del siglo XIX de tipología tradicional.

CATÁLOGO

Nivel de Protección: Ambiental.

Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.

Interés: El inmueble responde tipológicamente a la arquitectura tradicional herreña, ayudando a conformar la trama del asentamiento rural.

OBSERVACIONES

Se protege igualmente la parcela vinculada a la edificación catalogada, que ha de quedar libre de edificación en una superficie como mínimo la que se representa en los planos de ordenación. Parte de la carpintería ha sido sustituida por otra de diferente material y tipología.

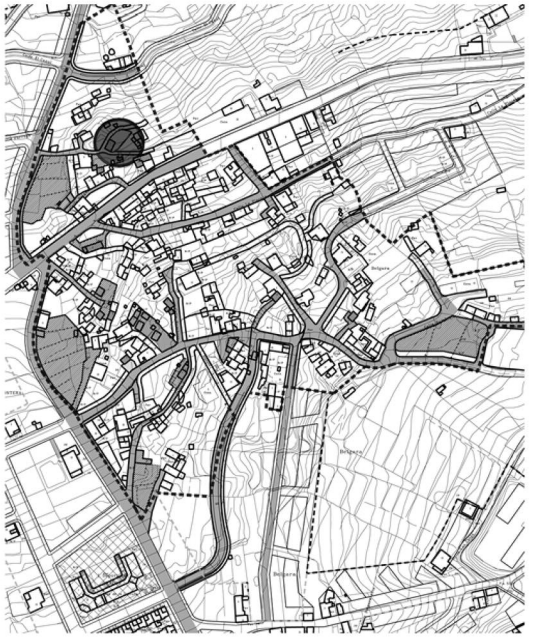

MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O. DE BELGARA - Ayto. de LA FRONTERA

CATALOGACIÓN DE INMUEBLES

PLANO: **CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO**

FECHA:	ESCALA:	HOJA Nº:
ENERO 2006	SIN ESCALA	2

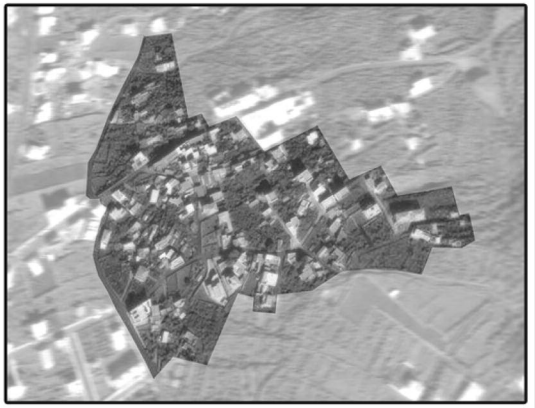

ELEMENTO CATALOGADO **Nº 2**

Dirección: c/ Belgara Baja, nº5.

Referencia catastral: 3738220BR0733N0001PU **Propietario:** Dª. Florinda Hernández Quintero.

CARACTERÍSTICAS

Tipo Edificatorio: Casa de una crujía de una altura y planta rectangular.

Tipo de Fachada: La fachada presenta huecos regulares correspondientes con ventanas y puerta de dos hojas ciegas.

Sistema Constructivo: El sistema estructural emplea muros de carga y encintado de esquinas. El sistema constructivo es de mampostería de piedra seca y carpintería de madera en ventanas.

Uso Actual: Vivenda rural.

Estado de conservación: Regular, excepto el estado de la carpintería que es malo.

Entorno/Contexto Urbano: Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Vivienda de la segunda mitad del siglo XIX de tipología tradicional.

CATÁLOGO

Nivel de Protección: Ambiental.

Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.

Interés: El inmueble responde tipológicamente a la arquitectura tradicional herreña, ayudando a conformar la trama del asentamiento rural.

OBSERVACIONES

Se protege igualmente la parcela vinculada a la edificación catalogada, que ha de quedar libre de edificación en una superficie como mínimo la que se representa en los planos de ordenación.

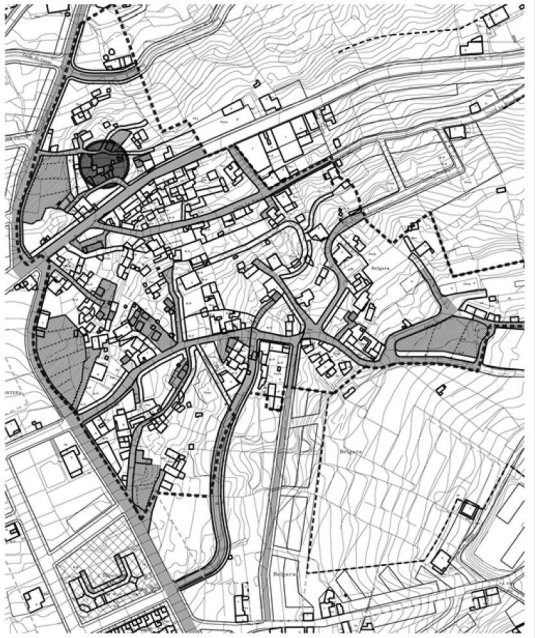

MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O. DE BELGARA - Ayto. de LA FRONTERA

CATALOGACIÓN DE INMUEBLES

PLANO: **CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO**

FECHA:	ESCALA:	HOJA Nº:
ENERO 2006	SIN ESCALA	3

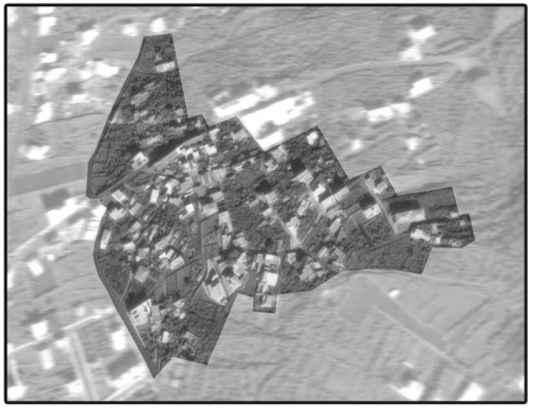

ELEMENTO CATALOGADO **Nº 3**

Dirección: c/ Belgara Baja, nº 2. (suelo).

Referencia catastral: 3738201BR0733N0001UI **Propietario:**

CARACTERÍSTICAS

Tipo Edificatorio: Sistema de muros de piedra seca.

Sistema Constructivo: El sistema constructivo está compuesto por mampuestos de piedra seca concertada.

Uso Actual: Cultivos en general.

Estado de conservación: Bueno

Entorno/Contexto Urbano: Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Sistema de muros perteneciente a la agricultura tradicional y datación desconocida.

CATÁLOGO

Nivel de Protección: Ambiental.

Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.

Interés: Sistema de muros, característicos de la agricultura herreña de principios del siglo XX.

OBSERVACIONES

La división parcelaria será acorde con la estructura de muros. La implantación de la edificación será de acuerdo a las condiciones reflejadas en el Fichero de Ordenación Detallada.

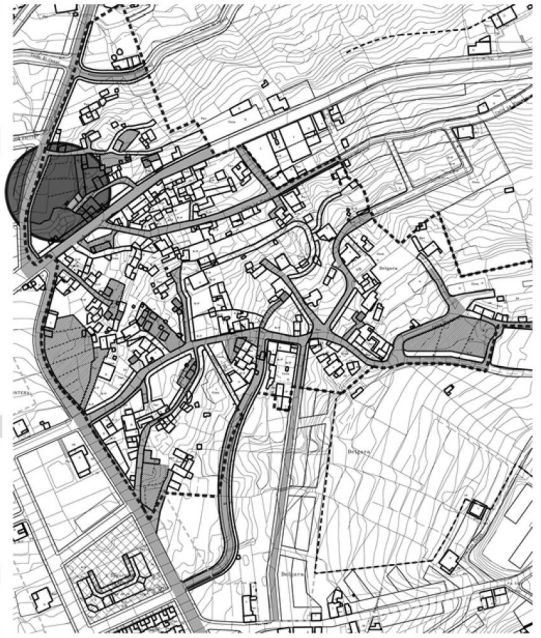

MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O. DE BELGARA - Ayto. de LA FRONTERA

CATALOGACIÓN DE INMUEBLES

PLANO: **CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO**

FECHA:	ESCALA:	HOJA Nº:
ENERO 2006	SIN ESCALA	4

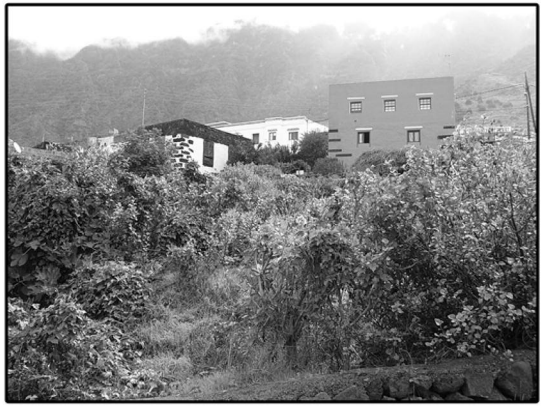

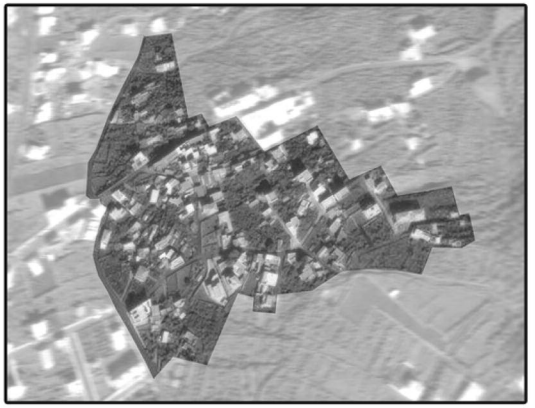

ELEMENTO CATALOGADO Nº 4

Dirección: Cr. Gral. Belgara, nº3.

Referencia catastral: 3738221BR0733N0001LU **Propietario:** Dª. María del Carmen Padrón Casaña.

CARACTERÍSTICAS

Tipo Edificatorio: Casa de una crujía de una altura y planta rectangular.

Tipo de Fachada: La fachada presenta huecos regulares correspondientes con puertas y ventanas de dos hojas ciegas decoradas con casetones y antepecho de un rectángulo corrido y ventanillo.

Sistema Constructivo: El sistema estructural emplea muros de carga y encintado de esquinas. El sistema constructivo es de mampostería de piedra seca irregularmente enfoscada y carpintería de madera.

Uso Actual: Vivienda rural.

Estado de conservación: Bueno, excepto el estado de la fachada que es regular y el estado de la carpintería que es malo.

Entorno/Contexto Urbano: Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Vivienda de la segunda mitad del siglo XIX de tipología tradicional.

CATÁLOGO

Nivel de Protección: Ambiental.

Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.

Interés: El inmueble responde tipológicamente a la arquitectura tradicional herreña, ayudando a conformar la trama del asentamiento rural.

OBSERVACIONES

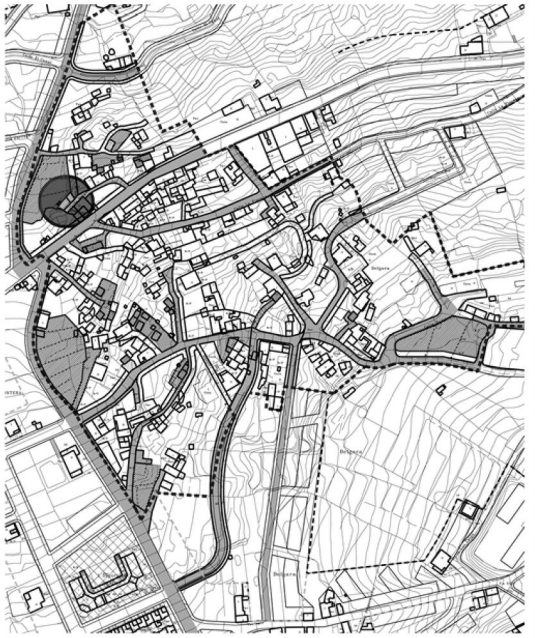

MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O. DE BELGARA - Ayto. de LA FRONTERA

CATALOGACIÓN DE INMUEBLES

PLANO: **CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO**

FECHA:	ESCALA:	HOJA Nº:
ENERO 2006	SIN ESCALA	5

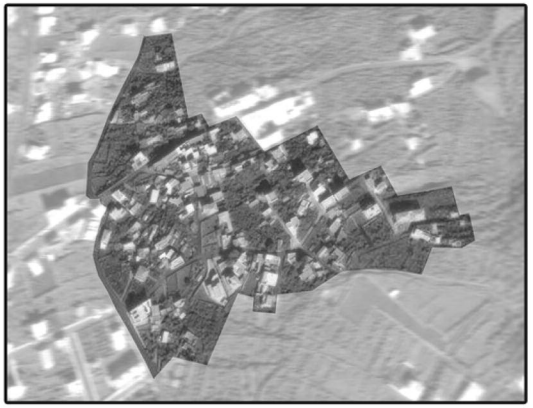

ELEMENTO CATALOGADO Nº 5

Dirección: Cr. Gral. Belgara, nº 5.

Referencia catastral: 3738220BR0733N0001PU **Propietario:** Dª. Florinda Hernández Quintero.

CARACTERÍSTICAS

Tipo Edificatorio: Casa de dos crujías de una altura y planta rectangular.

Tipo de Fachada: La fachada es de huecos regulares correspondientes con puertas de una hoja con casetones de madera y ventanas de dos hojas, con ventanillos acristalados.

Sistema Constructivo: El sistema estructural emplea muros de carga y encintado de esquinas. El sistema constructivo es de mampostería enfoscada, carpinteria de madera y cubierta plana.

Uso Actual: Vivenda rural.

Estado de conservación: Regular.

Entorno/Contexto Urbano: Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Vivienda de la segunda mitad del siglo XIX de tipología tradicional.

CATÁLOGO

Nivel de Protección: Ambiental.

Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.

Interés: El inmueble responde tipológicamente a la arquitectura tradicional herreña, ayudando a conformar la trama del asentamiento rural.

OBSERVACIONES

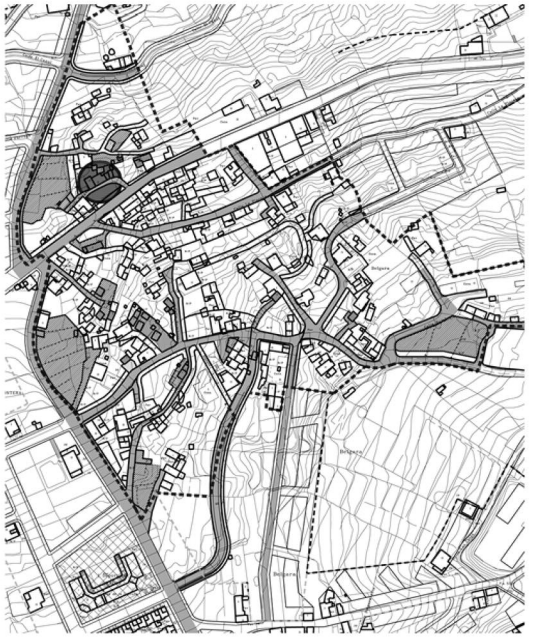

MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O. DE BELGARA - Ayto. de LA FRONTERA

CATALOGACIÓN DE INMUEBLES

PLANO: **CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO**

FECHA:	ESCALA:	HOJA Nº:
ENERO 2006	SIN ESCALA	6

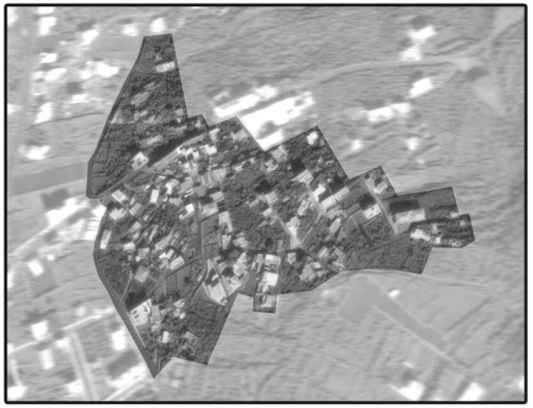

ELEMENTO CATALOGADO Nº 6

Dirección: Cr. Gral Belgara, nº 8 (D) suelo.

Referencia catastral: 3736113BR0733N0001YU
3736113BR0733N0002UI

Propietario: D. Julián Quintero Rivero y D. Mauricio Armas Armas.

CARACTERÍSTICAS

Tipo Edificatorio: Casa de una crujía de una altura y planta rectangular.

Tipo de Fachada: La fachada presenta huecos regulares correspondientes con ventanas y puerta de hoja ciega.

Sistema Constructivo: El sistema estructural emplea muros de carga y encintado de esquinas. El sistema constructivo es de mampostería de piedra seca y carpintería de madera en ventanas.

Uso Actual: Industrial.

Estado de conservación: Regular, excepto el estado de la carpintería que es malo.

Entorno/Contexto Urbano: Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Inmueble de la primera mitad del siglo XX de tipología tradicional, (1920).

CATÁLOGO

Nivel de Protección: Ambiental.

Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.

Interés: El inmueble responde tipológicamente a la arquitectura tradicional herreña, ayudando a conformar la trama del asentamiento rural.

OBSERVACIONES

Se protege igualmente la parcela vinculada a la edificación catalogada, que ha de quedar libre de edificación en una superficie como mínimo la que se representa en los planos de ordenación.

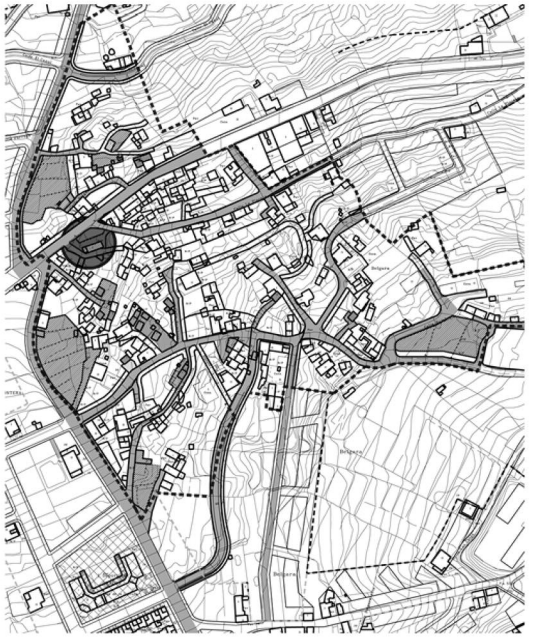

MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O. DE BELGARA - Ayto. de LA FRONTERA

CATALOGACIÓN DE INMUEBLES

PLANO: CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO		
FECHA: ENERO 2006	ESCALA: SIN ESCALA	HOJA Nº: 7

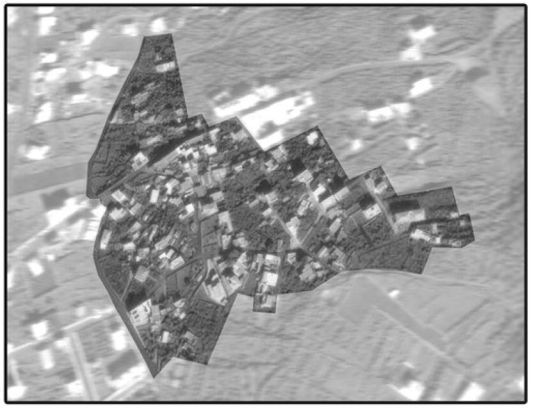

ELEMENTO CATALOGADO **Nº 7**

Dirección: c/ Belgara Alta, nº 5.

Referencia catastral: 3736107BR0733N0001WU **Propietario:** D. Daniel González Cabrera

CARACTERÍSTICAS

Tipo Edificatorio: Casa de una crujía de una altura y planta rectangular, con tejado a dos aguas.

Tipo de Fachada: La fachada presenta huecos regulares correspondientes con ventanas y puerta de hojas ciegas.

Sistema Constructivo: El sistema estructural emplea muros de carga y encintado de esquinas. El sistema constructivo es de mampostería de piedra seca y carpintería de madera en ventanas.

Uso Actual: Vivienda rural.

Estado de conservación: Regular, excepto el estado de la carpintería que es malo.

Entorno/Contexto Urbano: Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Vivienda de la primera mitad del siglo XX de tipología tradicional, (1920).

CATÁLOGO

Nivel de Protección: Ambiental.

Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.

Interés: El inmueble responde tipológicamente a la arquitectura tradicional herreña, ayudando a conformar la trama del asentamiento rural.

OBSERVACIONES

Se protege igualmente la parcela vinculada a la edificación catalogada, que ha de quedar libre de edificación en una superficie como mínimo la que se representa en los planos de ordenación.

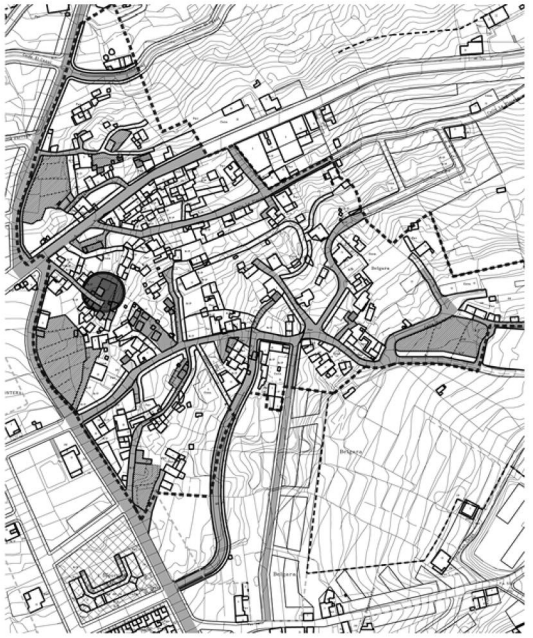

MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O. DE BELGARA - Ayto. de LA FRONTERA

CATALOGACIÓN DE INMUEBLES

PLANO: **CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO**

FECHA:	ESCALA:	HOJA Nº:
ENERO 2006	SIN ESCALA	8

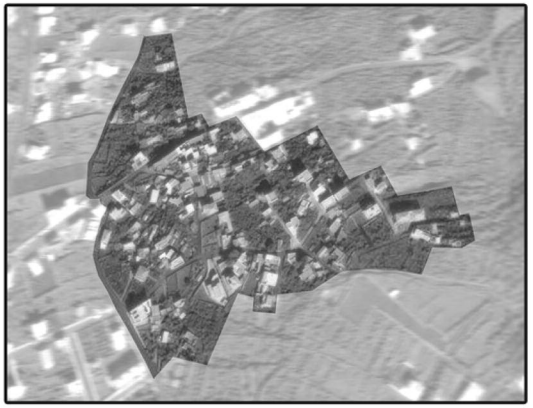

ELEMENTO CATALOGADO Nº 8

Dirección: C/ Belgara Alta, nº9.

Referencia catastral: 3736105BR0733N0001UU
3736106BR0733N0001HU

Propietario: Dª. Macrina Acosta Acosta.
D. Francisco Acosta Pérez.

CARACTERÍSTICAS

Tipo Edificatorio: Conjunto de viviendas de una crujía de una altura, de planta rectangular y con cubierta a dos aguas, en su mayoría.

Tipo de Fachada: La fachada presenta huecos regulares correspondientes con ventanas y puerta de dos y una hoja ciegas respectivamente. Con dinteles y antepecho en madera.

Sistema Constructivo: El sistema estructural emplea muros de carga y encintado de esquinas. El sistema constructivo es de mampostería de piedra seca y carpintería de madera en puertas y ventanas

Uso Actual: Vivienda rural.

Estado de conservación: Regular, excepto el estado de la carpintería que es malo.

Entorno/Contexto Urbano: Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Vivienda de la primera mitad del siglo XX de tipología tradicional, (1930).

CATÁLOGO

Nivel de Protección: Ambiental.

Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.

Interés: El conjunto responde tipológicamente a la arquitectura tradicional herreña, ayudando a conformar la trama del asentamiento rural.

OBSERVACIONES

Se protege igualmente la parcela vinculada a la edificación catalogada, que ha de quedar libre de edificación en una superficie como mínimo la que se representa en los planos de ordenación.

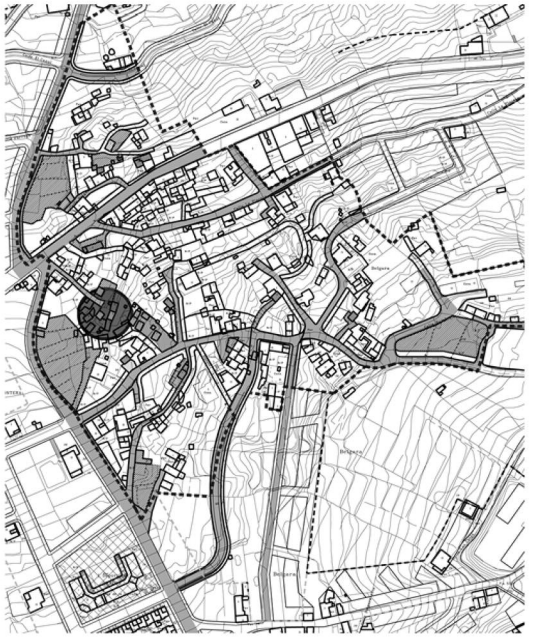

MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O. DE BELGARA - Ayto. de LA FRONTERA

CATALOGACIÓN DE INMUEBLES

PLANO: **CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO**

FECHA:	ESCALA:	HOJA Nº:
ENERO 2006	SIN ESCALA	9

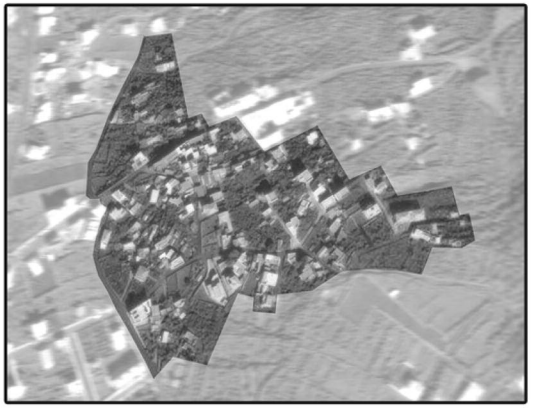

ELEMENTO CATALOGADO Nº 9

Dirección: c/ Rumbaso, nº 3

Referencia catastral: 3736158BR0733N0001RU **Propietario:** Mª Reyes Febles Acosta.

CARACTERÍSTICAS

Tipo Edificatorio: Casa de una crujía de una altura y planta rectangular.

Tipo de Fachada: La fachada presenta huecos regulares correspondientes con ventanas y puerta.

Sistema Constructivo: El sistema estructural emplea muros de carga y encintado de esquinas. El sistema constructivo es de mampostería de piedra seca. Cubierta inclinada a dos aguas de tejas cerámicas.

Uso Actual: Vivenda rural.

Estado de conservación: Regular, excepto el estado de la carpintería que es malo.

Entorno/Contexto Urbano: Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Vivienda de la primera mitad del siglo XX de tipología tradicional, (1900).

CATÁLOGO

Nivel de Protección: Ambiental.

Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.

Interés: El inmueble responde tipológicamente a la arquitectura tradicional herreña, ayudando a conformar la trama del asentamiento rural.

OBSERVACIONES

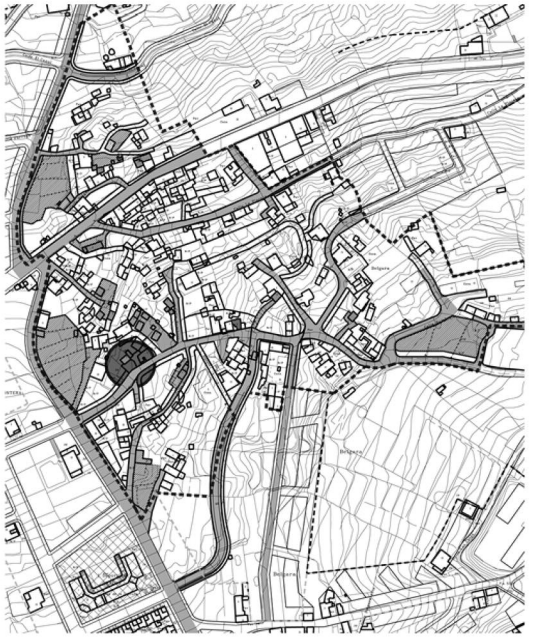

MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O. DE BELGARA - Ayto. de LA FRONTERA

CATALOGACIÓN DE INMUEBLES

PLANO: **CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO**

FECHA:	ESCALA:	HOJA Nº:
ENERO 2006	SIN ESCALA	10

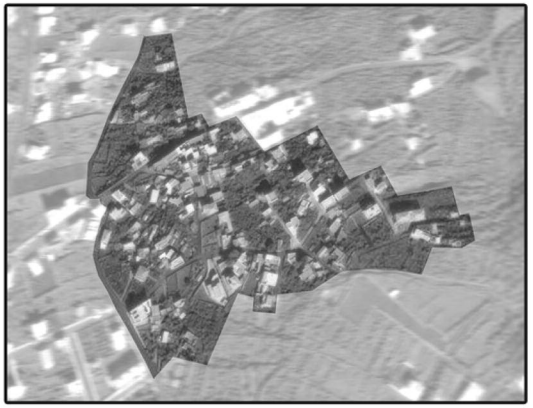

ELEMENTO CATALOGADO Nº 10

Dirección: c/ Rumbaso, nº 7 y c/ Rumbaso, nº 7(c)

Referencia catastral: 3736153BR0733N0001TU
3736154BR0733N0001FU

Propietario: Dª. María Cabrera Acosta.
D. Juan García Cabrera.

CARACTERÍSTICAS

Tipo Edificatorio: Conjunto de viciendas de una crujía de una altura, de planta rectangular y con cubierta a dos aguas en su mayoría.

Tipo de Fachada: La fachada presenta huecos regulares correspondientes con ventanas y puerta de dos y una hoja ciegas respectivamente. Con dinteles y antepecho en madera.

Sistema Constructivo: El sistema estructural emplea muros de carga y encintado de esquinas. El sistema constructivo es de mampostería de piedra seca y carpintería de madera en puertas y ventanas

Uso Actual: Vivenda rural.

Estado de conservación: En términos generales, el estado de consevación es Malo.

Entorno/Contexto Urbano: Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Vivienda de la primera mitad del siglo XX de tipología tradicional, (1930 y 1940 respectivamente).

CATÁLOGO

Nivel de Protección: Ambiental.

Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.

Interés: El conjunto responde tipológicamente a la arquitectura tradicional herreña, ayudando a conformar la trama del asentamiento rural.

OBSERVACIONES

Se protege igualmente la parcela vinculada a la edificación catalogada, que ha de quedar libre de edificación en una superficie como mínimo la que se representa en los planos de ordenación.

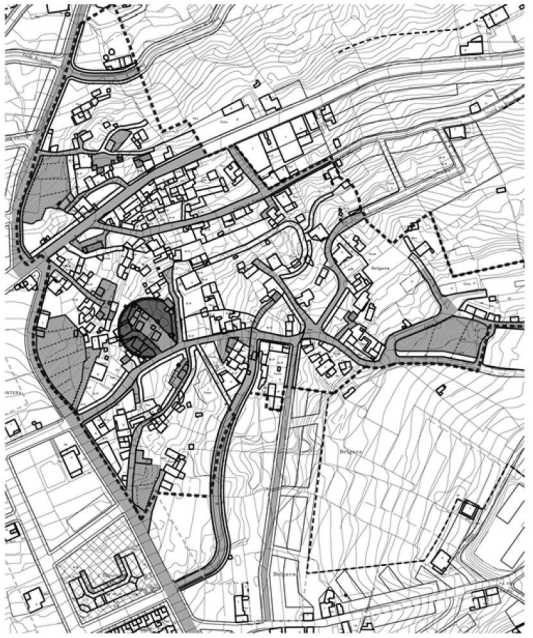

MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O. DE BELGARA - Ayto. de LA FRONTERA

CATALOGACIÓN DE INMUEBLES

PLANO: **CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO**

FECHA:	ESCALA:	HOJA Nº:
ENERO 2006	SIN ESCALA	11

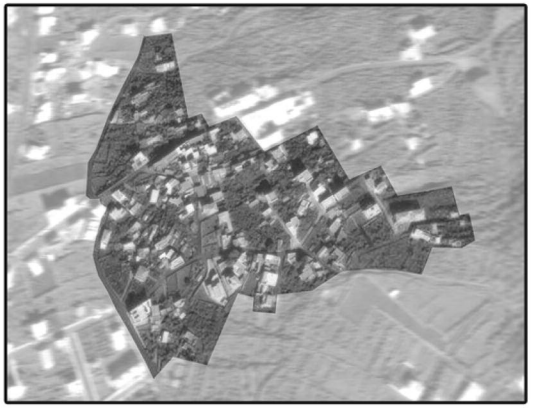

ELEMENTO CATALOGADO Nº 11

Dirección: c/ Rumbaso, nº 9.

Referencia catastral: 3736152BR0733N001LU **Propietario:** D. Hilario Cabrera Acosta.

CARACTERÍSTICAS

Tipo Edificatorio: Casa de una crujía de una altura y planta rectangular.

Tipo de Fachada: La fachada presenta huecos regulares correspondientes con ventanas y puerta de dos hojas ciegas.

Sistema Constructivo: El sistema estructural emplea muros de carga y encintado de esquinas. El sistema constructivo es de mampostería de piedra seca y carpintería de madera en ventanas.

Uso Actual: Vivenda rural.

Estado de conservación: Malo

Entorno/Contexto Urbano: Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Vivienda de la segunda mitad del siglo XX de tipología tradicional, (1940).

CATÁLOGO

Nivel de Protección: Ambiental.

Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.

Interés: El inmueble responde tipológicamente a la arquitectura tradicional herreña, ayudando a conformar la trama del asentamiento rural.

OBSERVACIONES

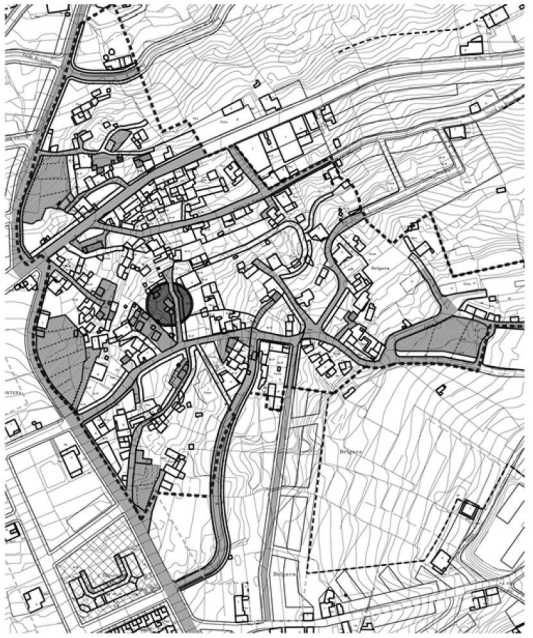

MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O. DE BELGARA - Ayto. de LA FRONTERA

CATALOGACIÓN DE INMUEBLES

PLANO: **CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO**

FECHA:	ESCALA:	HOJA Nº:
ENERO 2006	SIN ESCALA	12

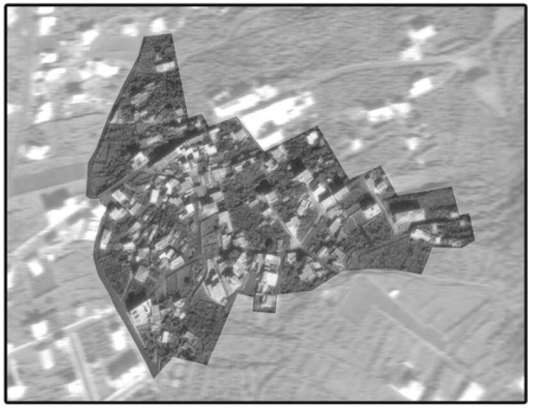

ELEMENTO CATALOGADO Nº 12

Dirección: c/ Rumbaso, nº 29

Referencia catastral: 3736145BR0733N0001YU **Propietario:** D. Juan Manuel Cabrera Acosta.

CARACTERÍSTICAS

Tipo Edificatorio: Casa de una crujía de una altura y planta rectangular.

Tipo de Fachada: La fachada presenta huecos regulares correspondientes con ventanas y puerta.

Sistema Constructivo: El sistema estructural emplea muros de carga y encintado de esquinas. El sistema constructivo es de mampostería de piedra seca. Cubierta inclinada a dos aguas de tejas cerámicas.

Uso Actual: Vivenda rural.

Estado de conservación: Regular, excepto el estado de la carpintería que es malo.

Entorno/Contexto Urbano: Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Vivienda de la primera mitad del siglo XIX de tipología tradicional.

CATÁLOGO

Nivel de Protección: Ambiental.

Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.

Interés: El inmueble responde tipológicamente a la arquitectura tradicional herreña, ayudando a conformar la trama del asentamiento rural.

OBSERVACIONES

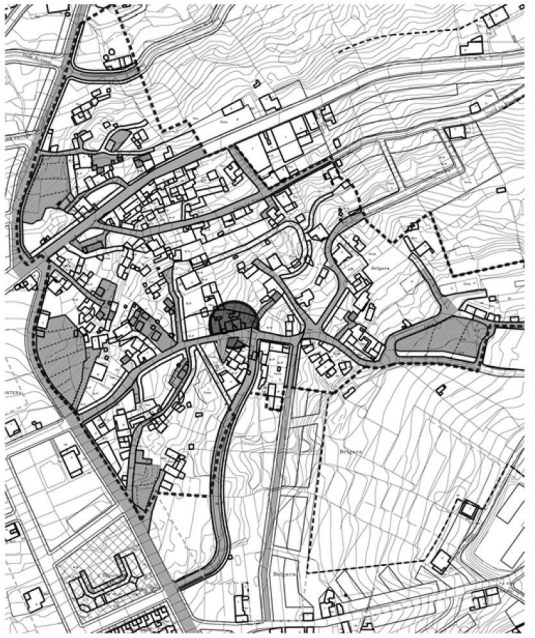

MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O. DE BELGARA - Ayto. de LA FRONTERA

CATALOGACIÓN DE INMUEBLES

PLANO: **CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO**

FECHA:	ESCALA:	HOJA Nº:
ENERO 2006	SIN ESCALA	13

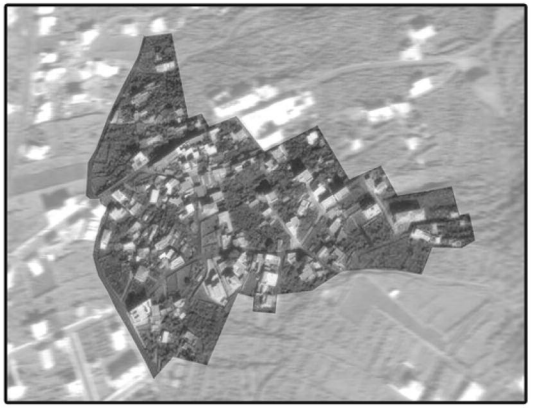

ELEMENTO CATALOGADO **Nº 13**

Dirección: c/ Rumbaso, nº 35 (A).

Referencia catastral: 3736142BR0733N0001WU. **Propietario:** Dª. Milagros del Valle Padrón Chacón.

CARACTERÍSTICAS

Tipo Edificatorio: Casa de una crujía de una altura y planta rectangular.

Tipo de Fachada: La fachada presenta huecos regulares correspondientes con ventanas y puerta.

Sistema Constructivo: El sistema estructural emplea muros de carga y encintado de esquinas. El sistema constructivo es de mampostería de piedra seca. Cubierta inclinada a dos aguas de tejas cerámicas.

Uso Actual: Vivenda rural.

Estado de conservación: Regular, excepto el estado de la carpintería que es malo.

Entorno/Contexto Urbano: Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Vivienda de la primera mitad del siglo XIX de tipología tradicional.

CATÁLOGO

Nivel de Protección: Ambiental.

Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.

Interés: El inmueble responde tipológicamente a la arquitectura tradicional herreña, ayudando a conformar la trama del asentamiento rural.

OBSERVACIONES

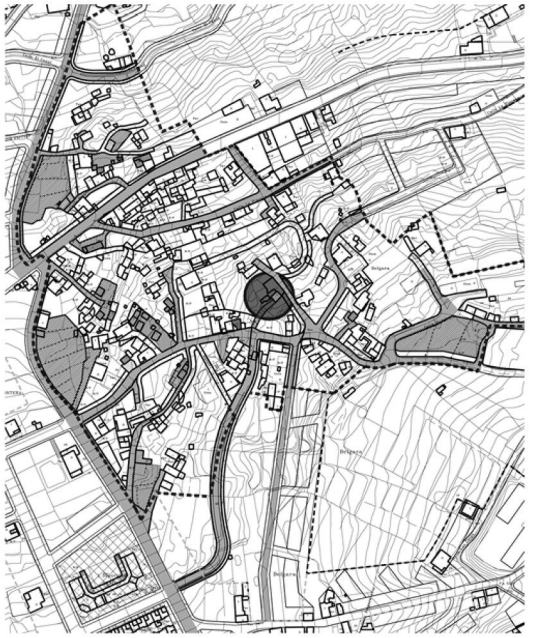

MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O. DE BELGARA - Ayto. de LA FRONTERA

CATALOGACIÓN DE INMUEBLES

PLANO: **CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO**

FECHA:	ESCALA:	HOJA Nº:
ENERO 2006	SIN ESCALA	14

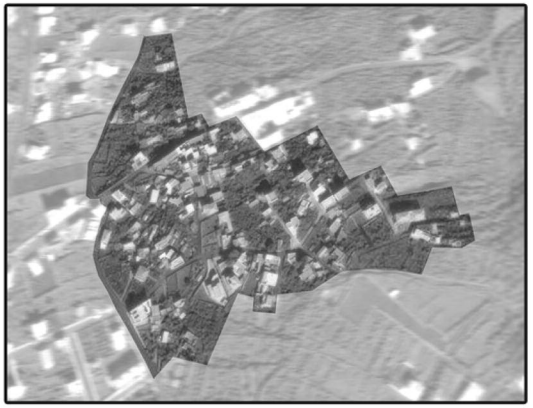

ELEMENTO CATALOGADO Nº 14

Dirección: c/ Rumbaso, nº 49. (suelo).

Referencia catastral: 3736129BR0733N0001IU **Propietario:** Dª. Jovita Machín Morales.

CARACTERÍSTICAS

Tipo Edificatorio: Casa de una crujía de una altura y planta rectangular.

Tipo de Fachada: La fachada presenta huecos regulares correspondientes con ventanas y puerta de dos y una hoja ciegas respectivamente. Con dinteles y antepecho en madera.

Sistema Constructivo: El sistema estructural emplea muros de carga y encintado de esquinas. El sistema constructivo es de mampostería de piedra seca y carpintería de madera en puerta y ventanas.

Uso Actual: Vivenda rural.

Estado de conservación: Malo.

Entorno/Contexto Urbano: Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Vivienda de la primera mitad del siglo XIX de tipología tradicional.

CATÁLOGO

Nivel de Protección: Ambiental.

Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.

Interés: El inmueble responde tipológicamente a la arquitectura tradicional herreña, ayudando a conformar la trama del asentamiento rural. Integrado en el terreno y el entorno agrícola.

OBSERVACIONES

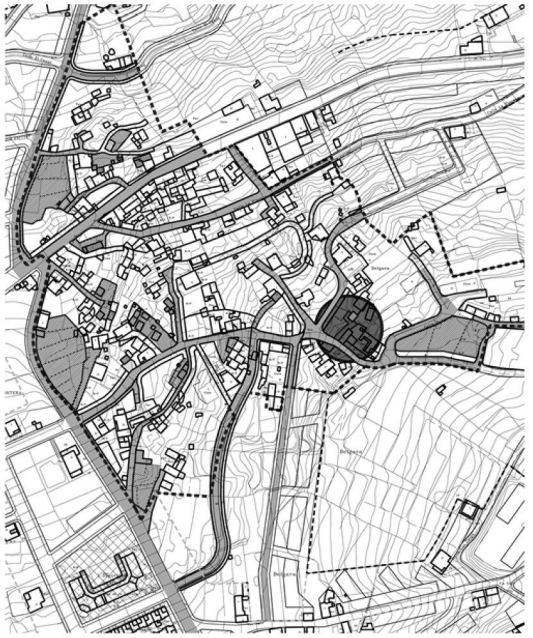

MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O. DE BELGARA - Ayto. de LA FRONTERA

CATALOGACIÓN DE INMUEBLES

PLANO: **CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO**

FECHA:	ESCALA:	HOJA Nº:
ENERO 2006	SIN ESCALA	15

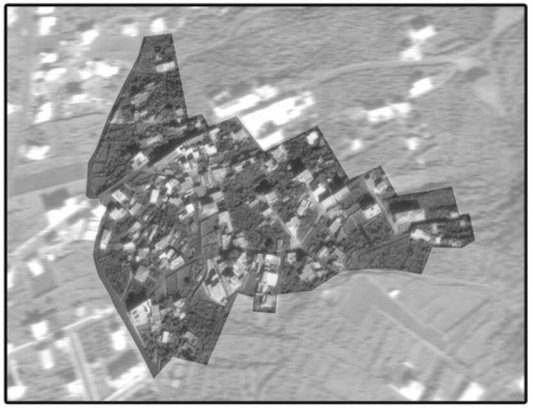

ELEMENTO CATALOGADO Nº 15

Dirección: c/ Rumbaso, nº 12.

Referencia catastral: 3736405BR0733N0001LU **Propietario:** Dª. Zoila Febles Armas.

CARACTERÍSTICAS

Tipo Edificatorio: Casa de una crujía de una altura y planta rectangular.

Tipo de Fachada: La fachada presenta huecos regulares correspondientes con ventanas y puerta de una hoja ciega. Con dinteles y antepecho en madera.

Sistema Constructivo: El sistema estructural emplea muros de carga y encintado de esquinas. El sistema constructivo es de mampostería de piedra seca y carpintería de madera en puerta y ventanas, cubierta inclinada a dos aguas y de teja cerámica.

Uso Actual: Vivenda rural.

Estado de conservación: Regular

Entorno/Contexto Urbano: Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Vivienda de la primera mitad del siglo XX de tipología tradicional, (1900).

CATÁLOGO

Nivel de Protección: Ambiental.

Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.

Interés: El inmueble responde tipológicamente a la arquitectura tradicional herreña, ayudando a conformar la trama del asentamiento rural.

OBSERVACIONES

Se protege igualmente la parcela vinculada a la edificación catalogada, que ha de quedar libre de edificación en una superficie como mínimo la que se representa en los planos de ordenación.

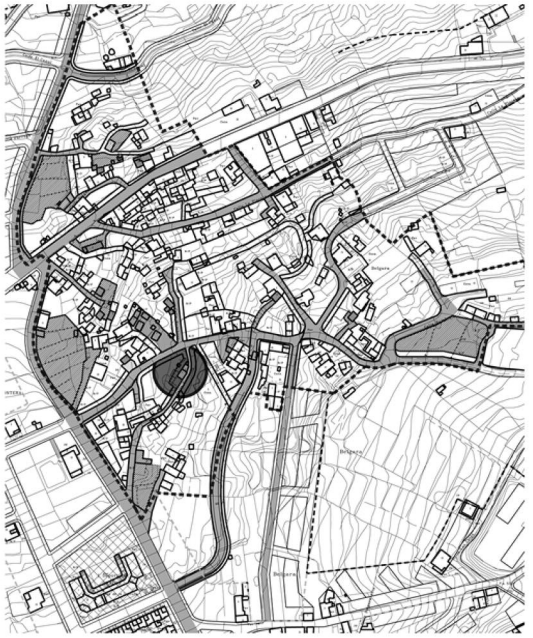

MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O. DE BELGARA - Ayto. de LA FRONTERA

CATALOGACIÓN DE INMUEBLES

PLANO: **CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO**

FECHA:	ESCALA:	HOJA Nº:
ENERO 2006	SIN ESCALA	16

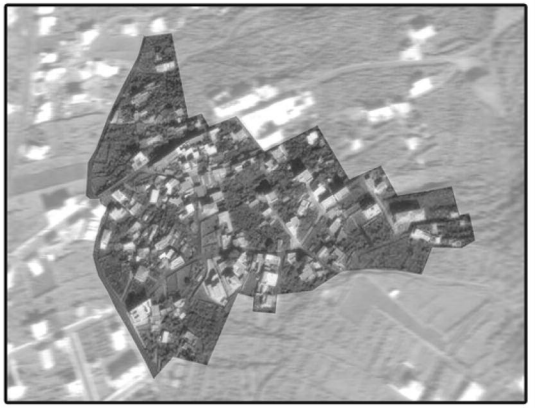

ELEMENTO CATALOGADO **Nº 16**

Dirección: c/ Belgara Alta 17 (B).

Referencia catastral: 3736038BR0733N0001SU **Propietario:**

CARACTERÍSTICAS

Tipo Edificatorio: Casa de una crujía de una altura y planta rectengular.

Tipo de Fachada: La fachada presenta huecos regulares correspondientes con puertas y ventanas de dos hojas acristaladas decoradas con casetones y antepecho de un rectángulo corrido y ventanillo.

Uso Actual: Vivienda rural.

Estado de conservación: Bueno, excepto el estado de la fachada que es regular y el estado de la carpintería que es malo.

Entorno/Contexto Urbano: Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Vivienda de la segunda mitad del siglo XIX de tipología tradicional.

CATÁLOGO

Nivel de Protección: Ambiental.

Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.

Interés: El inmueble responde tipológicamente a la arquitectura tradicional herreña, ayudando a conformar la trama del asentamiento rural.

OBSERVACIONES

Se protege igualmente la parcela vinculada a la edificación catalogada, que ha de quedar libre de edificación en una superficie como mínimo la que se representa en los planos de ordenación.

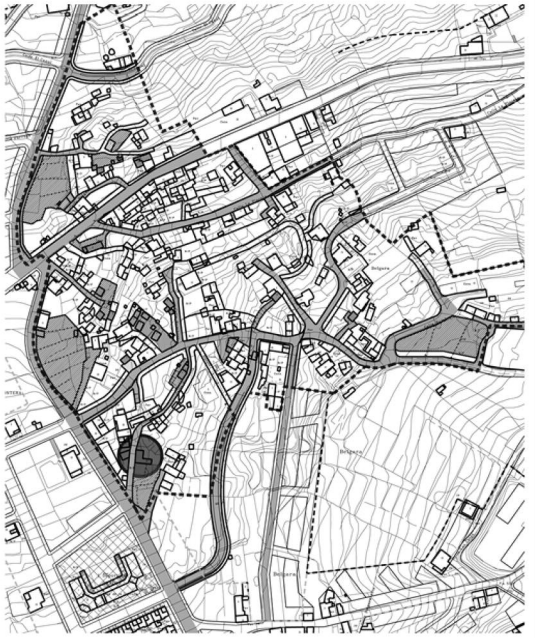

MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O. DE BELGARA - Ayto. de LA FRONTERA

CATALOGACIÓN DE INMUEBLES

PLANO: **CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO**

FECHA:	ESCALA:	HOJA Nº:
ENERO 2006	SIN ESCALA	17

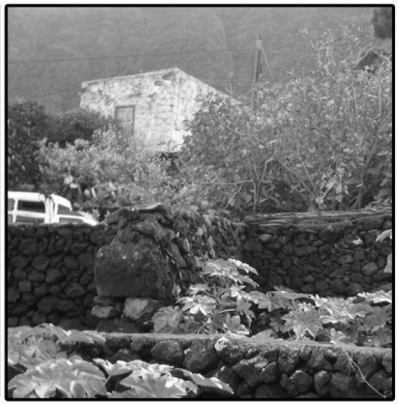

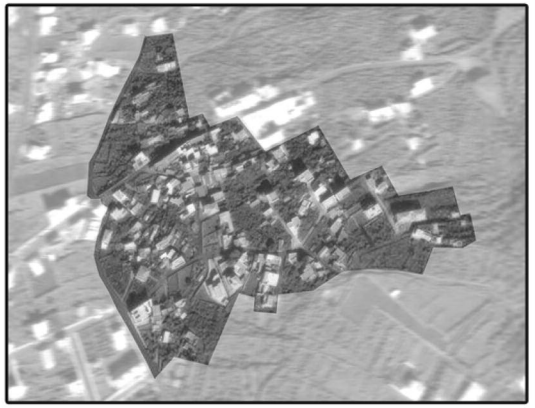

ELEMENTO CATALOGADO **Nº 17**

Dirección: c/ Belgara Alta, nº 19

Referencia catastral: 3736027BR0733N0001OU **Propietario:** Dª. Jovita Machín Morales.

CARACTERÍSTICAS

Tipo Edificatorio: Casa de una crujía de una altura y planta rectangular.

Tipo de Fachada: La fachada presenta huecos regulares correspondientes con ventanas y puerta de dos y una hoja ciegas respectivamente. Con dinteles y antepecho en madera.

Sistema Constructivo: El sistema estructural emplea muros de carga y encintado de esquinas. El sistema constructivo es de mampostería de piedra seca y carpintería de madera en puerta y ventanas.

Uso Actual: Vivenda rural.

Estado de conservación: Malo.

Entorno/Contexto Urbano: Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Vivienda de la primera mitad del siglo XIX de tipología tradicional, (1920).

CATÁLOGO

Nivel de Protección: Ambiental.

Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.

Interés: El inmueble responde tipológicamente a la arquitectura tradicional herreña, ayudando a conformar la trama del asentamiento rural. Integrado en el terreno y el entorno agrícola.

OBSERVACIONES

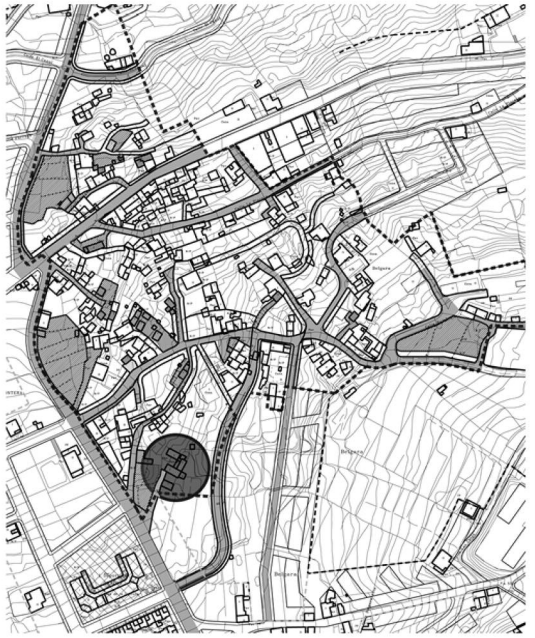

MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O. DE BELGARA - Ayto. de LA FRONTERA

CATALOGACIÓN DE INMUEBLES

PLANO: **CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO**

FECHA:	ESCALA:	HOJA Nº:
ENERO 2006	SIN ESCALA	18

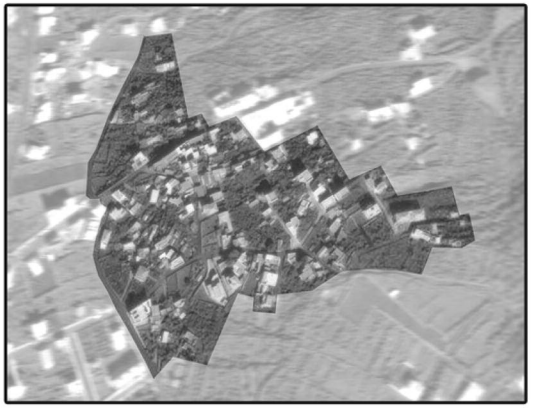

ELEMENTO CATALOGADO **Nº 18**

Dirección: c/ Belgara Alta nº 15(suelo).

Referencia catastral: 3736159BR0733N0001DU **Propietario:** Dª: Carmen A. Febles García.

CARACTERÍSTICAS

Tipo Edificatorio: Sistema de muros de piedra seca.

Sistema Constructivo: El sistema constructivo está compuesto por mampuestos de piedra seca concertada.

Uso Actual: Cultivos en general.

Estado de conservación: Bueno

Entorno/Contexto Urbano: Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Sistema de muros perteneciente a la agricultura tradicional y datación desconocida.

CATÁLOGO

Nivel de Protección: Ambiental.

Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.

Interés: Sistema de muros, característicos de la agricultura herreña de principios del siglo XX.

OBSERVACIONES

La división parcelaria será acorde con la estructura de muros. La implantación de la edificación será de acuerdo a las condiciones reflejadas en el Fichero de Ordenación Detallada.

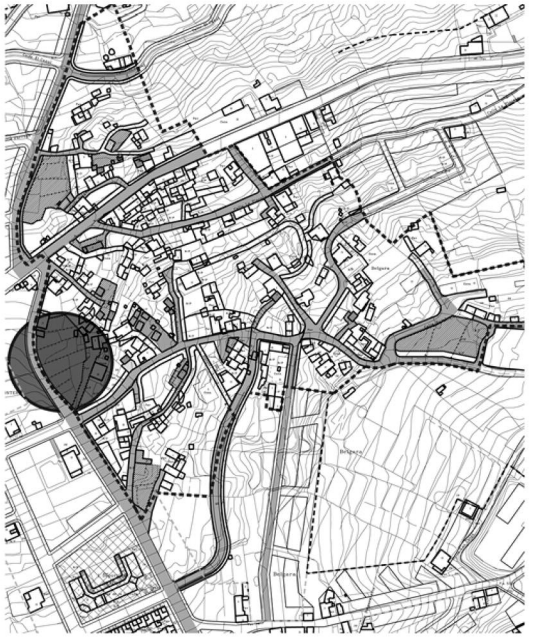

MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O. DE BELGARA - Ayto. de LA FRONTERA

CATALOGACIÓN DE INMUEBLES

PLANO: **CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO**

FECHA:	ESCALA:	HOJA Nº:
ENERO 2006	SIN ESCALA	19

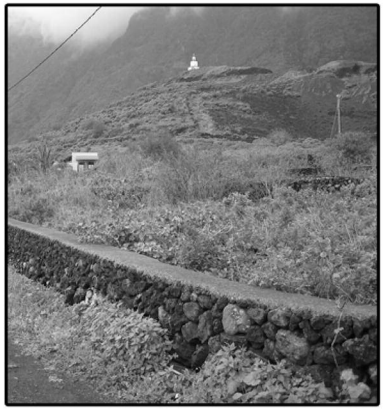

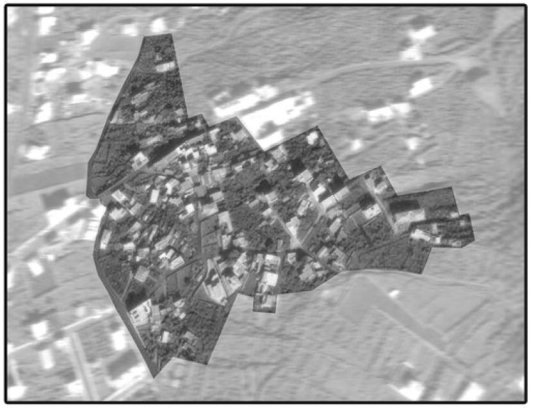

ELEMENTO CATALOGADO **Nº 19**

Dirección: Tr. Rumboso , nº 30 (suelo).

Referencia catastral: 3836601BR0733N0001YU **Propietario:**

CARACTERÍSTICAS

Tipo Edificatorio: Sistema de muros de piedra seca.

Sistema Constructivo: El sistema constructivo está compuesto por mampuestos de piedra seca concertada.

Uso Actual: Cultivos en general.

Estado de conservación: Bueno

Entorno/Contexto Urbano: Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Sistema de muros perteneciente a la agricultura tradicional y datación desconocida.

CATÁLOGO

Nivel de Protección: Ambiental.

Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.

Interés: Sistema de muros, característicos de la agricultura herreña de principios del siglo XX.

OBSERVACIONES

La división parcelaria será acorde con la estructura de muros. La implantación de la edificación será de acuerdo a las condiciones reflejadas en el Fichero de Ordenación Detallada.

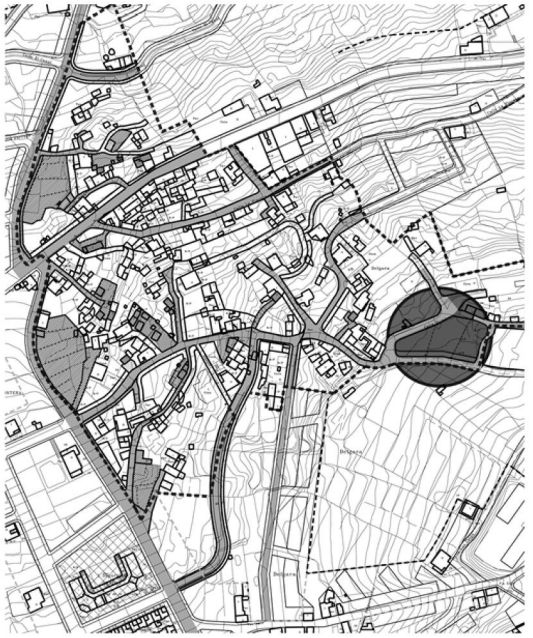

MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O. DE BELGARA - Ayto. de LA FRONTERA

CATALOGACIÓN DE INMUEBLES

PLANO: **CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO**

FECHA:	ESCALA:	HOJA Nº:
ENERO 2006	SIN ESCALA	20

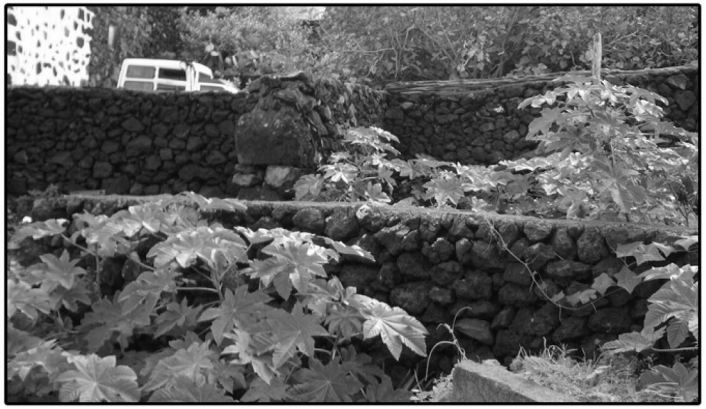

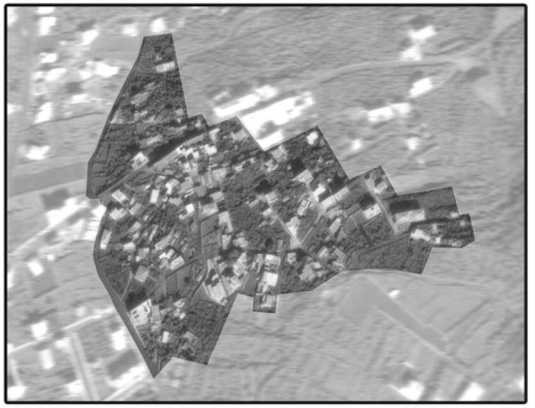

ELEMENTO CATALOGADO **Nº 20**

Dirección: c/ Belgara Alta 17 (B) (suelo).

Referencia catastral: 3736038BR0733N0001SU **Propietario:**

CARACTERÍSTICAS

Tipo Edificatorio: Sistema de muros de piedra seca.

Sistema Constructivo: El sistema constructivo está compuesto por mampuestos de piedra seca concertada.

Uso Actual: Cultivos en general.

Estado de conservación: Bueno

Entorno/Contexto Urbano: Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Sistema de muros perteneciente a la agricultura tradicional y datación desconocida.

CATÁLOGO

Nivel de Protección: Ambiental.

Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.

Interés: Sistema de muros, característicos de la agricultura herreña de principios del siglo XX.

OBSERVACIONES

La división parcelaria será acorde con la estructura de muros. La implantación de la edificación será de acuerdo a las condiciones reflejadas en el Fichero de Ordenación Detallada.

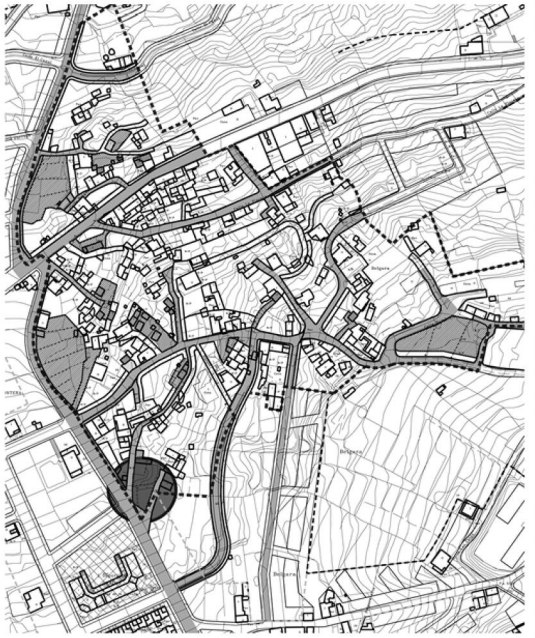

MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O. DE BELGARA - Ayto. de LA FRONTERA

CATALOGACIÓN DE INMUEBLES

PLANO: **CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO**

FECHA:	ESCALA:	HOJA Nº:
ENERO 2006	SIN ESCALA	21

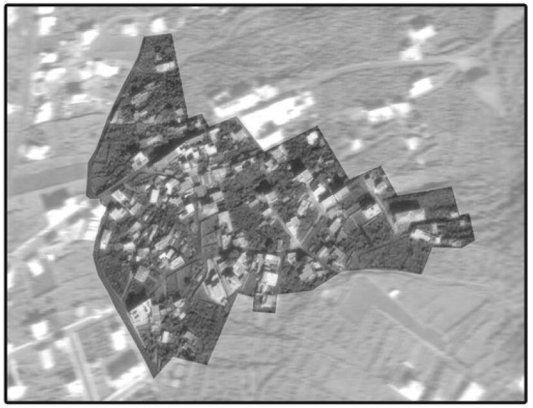

ELEMENTO CATALOGADO **Nº 21**

Dirección: Cr. Gral. Belgara, nº7.

Referencia catastral: 3738219BR0733N0001TU **Propietario:** Dª. Celia Shara Castañeda Zamora.

CARACTERÍSTICAS

Tipo Edificatorio: Casa de una crujía de una altura y planta rectangular.

Tipo de Fachada: La fachada presenta huecos regulares correspondientes con ventanas y puerta.

Sistema Constructivo: El sistema estructural emplea muros de carga y encintado de esquinas. El sistema constructivo es de mampostería de piedra seca. Cubierta inclinada a dos aguas de tejas cerámicas.

Uso Actual: Vivenda rural.

Estado de conservación: Regular, excepto el estado de la carpintería que es malo.

Entorno/Contexto Urbano: Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Vivienda de la primera mitad del siglo XIX de tipología tradicional.

CATÁLOGO

Nivel de Protección: Ambiental.

Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.

Interés: El inmueble responde tipológicamente a la arquitectura tradicional herreña, ayudando a conformar la trama del asentamiento rural.
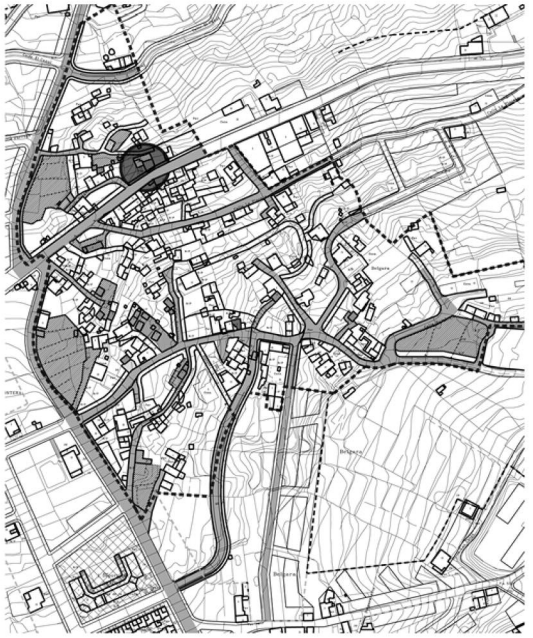
OBSERVACIONES